

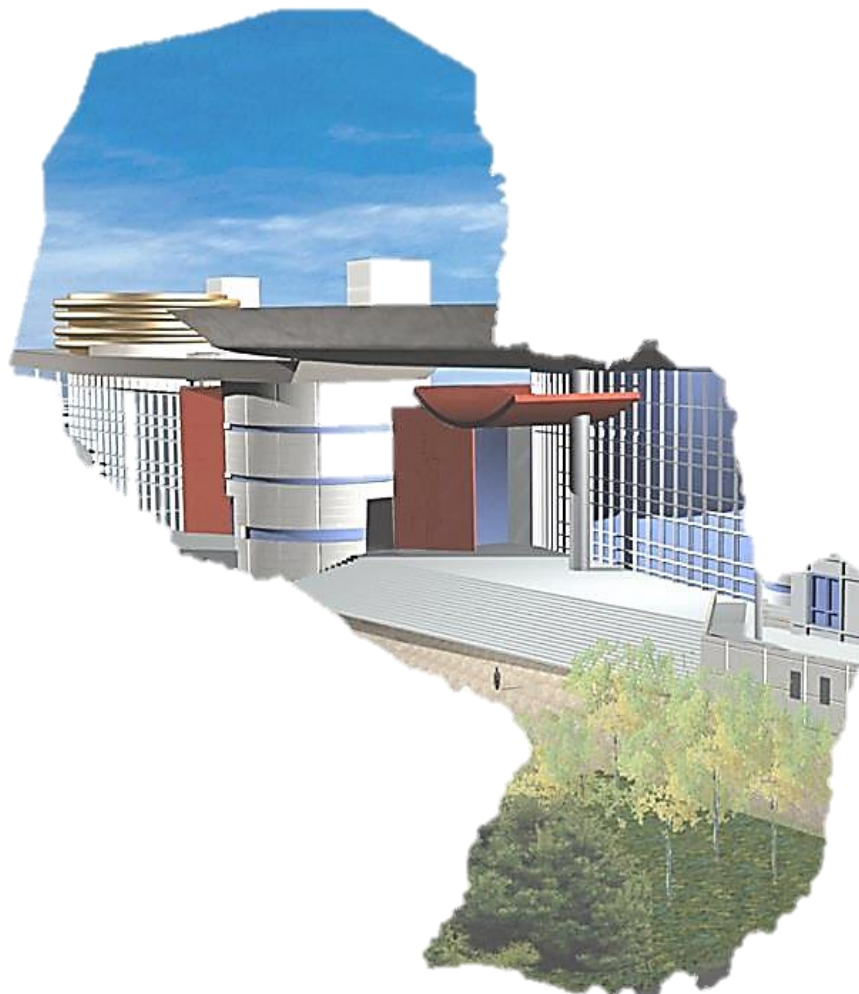
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/01/2021



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	54.966.811.606	3.441.386.226	3.028.590.607	88%	11.761.519	3.016.829.088
1	Administración General	13.198.460.834	678.662.869	642.110.322	95%	2.055.000	640.055.322
100	Servicios Personales	9.048.349.165	666.703.747	632.251.148	95%	0	632.251.148
200	Servicios no Personales	1.303.448.549	11.729.122	9.629.174	82%	2.055.000	7.574.174
300	Bienes de Consumo e Insumo	172.840.220	0	0	0%	0	0
500	Inversión Física	2.121.856.230	0	0	0%	0	0
800	Transferencias	502.614.938	0	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	49.351.732	230.000	230.000	100%	0	230.000
2	Formación de Profesionales en Áreas Económicas	6.697.606.810	444.127.439	365.982.418	82%	0	365.982.418
100	Servicios Personales	5.754.997.772	444.127.439	365.982.418	82%	0	365.982.418
200	Servicios no Personales	292.224.800	0	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	93.490.000	0	0	0%	0	0
500	Inversión Física	452.800.613	0	0	0%	0	0
800	Transferencias	84.093.625	0	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	20.000.000	0	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
3	Formación de Profesionales en Áreas Agropecuarias	4.096.703.237	284.557.596	266.918.503	94%	0	266.918.503
100	Servicios Personales	3.706.392.193	284.557.596	266.918.503	94%	0	266.918.503
200	Servicios no Personales	143.358.447	0	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	41.500.000	0	0	0%	0	0
500	Inversión Física	60.000.000	0	0	0%	0	0
800	Transferencias	133.452.597	0	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	12.000.000	0	0	0%	0	0
4	Formación de Profesionales en Áreas Jurídicas	9.058.608.611	585.286.546	553.799.604	95%	0	553.799.604
100	Servicios Personales	7.477.752.564	575.286.546	553.799.604	96%	0	553.799.604
200	Servicios no Personales	586.329.000	10.000.000	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	130.127.950	0	0	0%	0	0
500	Inversión Física	760.100.000	0	0	0%	0	0
800	Transferencias	104.299.097	0	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
5	Formación de Profesionales en Ciencias de la Educación	5.693.789.997	401.850.842	305.674.207	76%	2.321.428	303.352.779
100	Servicios Personales	5.022.201.191	386.765.842	303.352.779	78%	0	303.352.779
200	Servicios no Personales	387.194.790	15.085.000	2.321.428	15%	2.321.428	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	20.962.170	0	0	0%	0	0
500	Inversión Física	90.000.000	0	0	0%	0	0
800	Transferencias	123.431.846	0	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	50.000.000	0	0	0%	0	0
6	Formación de Profesionales en Ciencias Aplicadas	8.520.267.678	596.566.648	471.568.609	79%	6.863.677	464.704.932
100	Servicios Personales	7.682.261.867	589.702.971	464.704.932	79%	0	464.704.932
200	Servicios no Personales	383.418.198	6.863.677	6.863.677	100%	6.863.677	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	80.000.000	0	0	0%	0	0
500	Inversión Física	255.000.000	0	0	0%	0	0
800	Transferencias	107.587.613	0	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	12.000.000	0	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
7	Formación de Profesionales en Ciencias, Tecnologías y Artes	5.547.364.494	307.852.846	295.876.860	96%	521.414	295.355.446
100	Servicios Personales	5.129.074.744	305.052.846	295.355.446	97%	0	295.355.446
200	Servicios no Personales	264.222.858	2.800.000	521.414	19%	521.414	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	22.000.000	0	0	0%	0	0
500	Inversión Física	63.600.000	0	0	0%	0	0
800	Transferencias	63.466.892	0	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	5.000.000	0	0	0%	0	0
8	Formación de Profesionales en Ciencias Biomédicas	2.154.009.945	142.481.440	126.660.084	89%	0	126.660.084
100	Servicios Personales	1.774.408.720	135.731.440	126.660.084	93%	0	126.660.084
200	Servicios no Personales	130.166.730	6.750.000	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	42.813.540	0	0	0%	0	0
500	Inversión Física	102.863.070	0	0	0%	0	0
800	Transferencias	88.757.885	0	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	15.000.000	0	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD		54.966.811.606	3.441.386.226	3.028.590.607	88%	11.761.519	3.016.829.088

FUENTE: MH-SIAF, al 31/01/2021

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Río Jejuí e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

